essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Futuro Hoy

FOLIO N.C.
GERENCIA 27
09 FEB. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de febrero de 2017

ACTA Nº 914/2017

Resolución N° 7

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2016 <ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/475/2016, de fecha 21 de diciembre de 2016, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones; se remitió el Acta N° 67/2016, de Apertura de Ofertas, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la Comunicación Interna N° 04/2016 del Comité de Evaluación, de fecha 14 de diciembre de 2016, con los respectivos antecedentes de la convocatoria.

Que, por medio de la aludida Interna N° 04/2016, el Comité de Evaluación solicitó Resolución mediante, la cancelación del llamado de referencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, dicho pedido obedece a que las firmas que presentaron sus ofertas en la presente licitación no se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Directorio ha resuelto cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE", teniendo en cuenta que el pedido se adecua a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley. La moción termina siendo aprobada por unanimidad.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Cancelar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE".

Ing. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
ESSAP S.A.

essap sa
Comprometidos de calidad y eficiencia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ

Asunción, 01 de febrero de 2017

ACTA Nº 914/2017

Resolución N° 7

Artículo 2º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes para un nuevo llamado, así como su publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Omar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 20 de abril de 2017

ACTA Nº 932/2017

Resolución N° 13

GERENCIA
12 MAYO 2017

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 7, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017, CORRESPONDIENTE AL ACTA DE REUNIÓN DEL DIRECTORIO N° 914/2017 Y SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SBE N° 16/2016 <ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC N° 163, de fecha 22 de marzo de 2017, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se solicita un nuevo tratamiento de los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional/SBE N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE", de manera a rectificar la Resolución N° 7 correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 914/2017, a efectos de considerar el Informe del Comité de Evaluación, pasando de la cancelación del llamado a su declaración desierta.

Que, el Directorio por Resolución N° 7 correspondiente al Acta N° 914/2017, de fecha 01 de febrero de 2017, había resuelto cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional/SBE N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE".

Que, el pedido se enmarca en virtud a lo establecido en el inc. b) del Art. 30 Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, antes que proceder a la rectificación de la Resolución N° 7 – Acta N° 914/2017, de fecha 01 de febrero de 2017, por la cual se había resuelto cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional/SBE N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE", los Directores de la Empresa creen más conveniente dejar sin efecto en su totalidad la misma, y declarar desierto el llamado, de conformidad al inc. b), Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Belbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels. 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay

Abg. Enrique D. Dami Mongelos
Director

essap sa
OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Garantías y AJ

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 20 de abril de 2017

ACTA Nº 932/2017

Resolución N° 13

RESUELVE:

Artículo 1º. **Dejar sin efecto** la Resolución N° 7, de fecha 01 de febrero de 2017, correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 914/2017, por la cual se había resuelto cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional/SBE N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE".

Artículo 2º. **Declarar desierto** el llamado a Licitación Pública Nacional/SBE N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE", de conformidad a lo establecido en el inc. b), Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Abg. Enrique D. Dami Mongelos
Director